



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción: 12 DIC 2018
Según Acta N° 16 Sesión Plenaria
Expediente N° 50087
Asunción, 12 de diciembre de 2018

DICTAMEN N°: 145
EXPEDIENTE N°: D-1847857

Vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA", remitido con Mensaje N° 461.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

MARIA CRISTINA VILLALBA
Vicepresidenta

ARNALDO SAMANIEGO
Presidente

ÉVER NOGUERA
Secretario

HUGO IBARRA

JAZMÍN NARVÁEZ

JUAN CARLOS OZORIO

CELESTE AMARILLA

ANTONIO BUZARQUIS

NÉSTOR FERRER

ROQUE SARUBBI

HUGO CAPURRO

NORMA CAMACHO

ROCIO VALLEJO

JUSTO ZACARÍAS IRÚN

WALTER HARMS

JUAN CARLOS GALAVERNA

FREDDY D'ECCLESII

COLYM SOROKA

ANGEL PANIAGUA

ESMERITA SANCHEZ

CARLOS ENRIQUE SILVA

LUIS URBIETA

CARLOS NUÑEZ

JORGE BRITZ

ESTEBAN SAMANIEGO

FERNANDO OREGGIONI

TITO IBARROLA

EMILIO PAVON

AVELINO DAVALOS

VICENTE RODRIGUEZ

RODRIGO BLANCO

BLANCA VARGAS

FELIX ORTELLADO

EDGAR ESPINOLA

BASILIO NUÑEZ

ERI VALDEZ

RAUL LATORRE

PASTOR VERA



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
12 Diciembre 2018

HORA: 10:06-

Blanca González Viramontes

RESPONSABLE

- Contiana 03 pag -



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

RESOLUCIÓN N°...

QUE ACEPTA LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA CÁMARA DE SENADORES AL PRÓYECTO DE LEY “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA”

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA”, remitido con Mensaje N° 461.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda.





Asunción, 11 de diciembre de 2018



Dictamen N° 91 /18
Expediente N° D-1847857

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria os aconseja **ACEPTAR LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES** al Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ", remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 461.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

DIP. NAC. KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA
Vicepresidenta



DIP. NAC. EDGAR ACOSTA ALCARÁZ
Presidente

DIP. NAC. TITO DAMIÁN IBARROLA CANO
Secretario

DIP. NAC. MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ

DIP. NAC. CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA

DIP. NAC. TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA

DIP. NAC. SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA

DIP. NAC. RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA

DIP. NAC. HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ

COMISIÓN CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA MES AÑO
12 / 12 / 2018
HORA: 13:59
Blanca González Vichini
RESPONSABLE

con tiene 3 pág.



RESOLUCIÓN N°.....

QUE ACEPTA LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES AL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ"

.....

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1.º Aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ", remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 461.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

LEY N°

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”, MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Amplíase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6.026, de fecha 9 de enero de 2018, afectando a la Tesorería General y a las Entidades Ministerio de Hacienda y Gobierno Departamental de Guairá, por un monto total de G. 370.483.200 (Guaraníes trescientos setenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 2.º Apruébase la ampliación de los créditos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y Gobierno Departamental de Guairá, dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6.026, de fecha 9 de enero de 2018, por un monto total de G. 370.483.200 (Guaraníes trescientos setenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 3.º La Ampliación presupuestaria autorizada por la presente ley será con carácter de excepción a lo dispuesto de la Ley N° 1.954/2002 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” y los artículos 15 y 16 de la Ley N° 6.026/2018, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”.

Artículo 4.º Establécese que las autoridades del Gobierno Departamental de Guairá, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Artículo 5.º Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente ley.

[Handwritten signature]



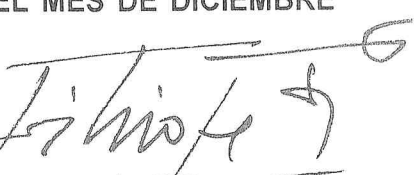


CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

LEY N°

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ

ANEXO

Niv/Ent	Descripción
01 01	TESORERÍA GENERAL

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	190	191 009	10	INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS RECURSOS DEL TESORO	2.737.975.043.589	-502.793.819.315	2.235.181.224.274	0	370.483.200	2.235.551.707.474
TOTAL					2.737.975.043.589	-502.793.819.315	2.235.181.224.274	0	370.483.200	2.235.551.707.474

Niv/Ent	Descripción
12 06	MINISTERIO DE HACIENDA

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	151 010	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	5.402.722.202.182	26.286.427.101	5.429.008.629.283	0	370.483.200	5.429.379.112.483
TOTAL					5.402.722.202.182	26.286.427.101	5.429.008.629.283	0	370.483.200	5.429.379.112.483

Niv/Ent	Descripción
22 04	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	152 050	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	370.483.200	24.913.174.185
TOTAL					24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	370.483.200	24.913.174.185

Entidad	12 06	MINISTERIO DE HACIENDA
Tipo de Presup.	2	PROGRAMAS DE ACCION
Programa	002	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Subprograma	03	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES
Unidad Resp.	13	UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS (UDM)

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
811	10	001	04	TRANSF. CONSOL. DE LA ADM. CENTRAL A	24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	370.483.200	24.913.174.185
TOTAL					24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	370.483.200	24.913.174.185

Entidad	22 04	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ
Tipo de Presup.	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
Programa	004	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
Unidad Resp.	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
199	10	001	04	OTROS GASTOS DEL PERSONAL.	0	0	0	0	370.483.200	370.483.200
SUBTOTAL					0	0	0	0	370.483.200	370.483.200
TOTAL					0	0	0	0	370.483.200	370.483.200

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

LEY N°

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ"

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos, dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, afectando a la Tesorería General y a las Entidades Ministerio de Hacienda y Gobierno Departamental de Guairá, por un monto total de G. 2.406.594.998 (Guaraníes dos mil cuatrocientos seis millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y ocho), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación de los créditos presupuestarios del Ministerio de Haciendas y Gobierno Departamental de Guairá, dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, por un monto total de G. 2.406.594.998 (Guaraníes dos mil cuatrocientos seis millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y ocho), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Apruébase la Modificación del Anexo de Remuneraciones del Personal del Gobierno Departamental de Guairá, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 4°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente Ley será en carácter de excepción a lo dispuesto en la Ley N° 1954/02 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535/99 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y a los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Artículo 5°.- Establécese que las autoridades del Gobierno Departamental de Guairá, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"

00003

*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*


Artículo 6°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



Carlos Nuñez Salinas
Secretario Parlamentario



Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO
Ley N°

00004

Niv/Ent		Descripción									
01 01		TESORERÍA GENERAL									
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
								Disminución	Aumento		
100	190	191 009	10	INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS RECURSOS DEL TESORO	2.737.975.043.589	-502.793.819.315	2.235.181.224.274	0	2.406.594.998	2.237.587.819.272	
TOTAL					2.737.975.043.589	-502.793.819.315	2.235.181.224.274	0	2.406.594.998	2.237.587.819.272	
Niv/Ent		Descripción									
12 06		MINISTERIO DE HACIENDA									
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
								Disminución	Aumento		
100	150	151 010	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	5.402.722.202.182	26.286.427.101	5.429.008.629.283	0	2.406.594.998	5.431.415.224.281	
TOTAL					5.402.722.202.182	26.286.427.101	5.429.008.629.283	0	2.406.594.998	5.431.415.224.281	
Niv/Ent		Descripción									
22 04		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ									
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
								Disminución	Aumento		
100	150	152 050	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO APOR. DEL GOBIERN. CENTRAL CON RECUR. DEL TES. RECURSOS DEL TESORO	24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	2.406.594.998	26.949.285.983	
TOTAL					24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	2.406.594.998	26.949.285.983	

Entidad :	12 06	MINISTERIO DE HACIENDA
Tipo de Presupuesto :	2	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa :	002	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Subprograma :	03	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES
Unidad Responsable :	13	UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS (UDM)

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2017	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
811	10	001	04	TRANS. CONSOL. DE LA ADM. CEN	24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	2.406.594.998	26.949.285.983
Total:					24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	2.406.594.998	26.949.285.983

Unidad :	22 04	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ
Tipo de Presupuesto :	1	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
Programa :	004	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
Unidad Responsable :	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
111	10	001	04	SUELDOS	2.984.805.576	0	2.984.805.576	0	375.318.460	3.360.124.036
114	10	001	04	AGUINALDO	358.791.058	0	358.791.058	0	31.276.538	390.067.596
144	10	001	04	JORNALES	288.750.000	0	288.750.000	0	500.000.000	788.750.000
145	10	001	04	HONORARIOS PROFES.	464.497.251	0	464.497.251	0	500.000.000	964.497.251
842	10	001	04	APORT. A ENT. EDUC. E INSTRU.	91.090.700	0	91.090.700	0	1.000.000.000	1.091.090.700
Total:					4.187.934.585	0	4.187.934.585	0	2.406.594.998	6.594.529.583

(Handwritten signatures and official stamp of the Honorable Chamber of Deputies)

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

00005

LEY N°										
ANEXO										
		Código		Descripción						
Entidad			22 04	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA						
Tipo de Presup.			1	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN						
Programa			004	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA DEPARTAMENTAL						
Objeto del gasto			111	SUELDOS						
Fte. de Flo.			10	RECURSOS DEL TESORO						
Departamento			04	4° DPTO. GUAIRA						
PRESUPUESTO 2018						REPROGRAMACION				
Línea	Descripción	Categ.	N° cargos	Asignación Pers.	Asignación Mens.	Descripción	Categ.	N° cargos	Asignación Pers.	Asignación Mens.
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	CP9	3	3.543.800	10.631.400	JEFE DE DEPARTAMENTO	CP9	8	3.543.800	28.350.400
7,000	PROFESIONAL (I)	CL4	2	4.144.000	8.288.000	PROFESIONAL (I)	CL4	7	4.144.000	29.008.000
9,000	PROFESIONAL (II)	CQ6	2	3.495.000	6.990.000	PROFESIONAL (II)	CQ6	9	3.495.000	31.455.000
12,000	SECRETARIO/A (I)	C9T	3	4.144.000	12.432.000	SECRETARIO/A (I)	C9T	8	4.144.000	33.152.000
18,000	SECRETARIO/A (II)	E69	1	2.041.123	2.041.123	SECRETARIO/A (II)	E69	6	2.041.123	12.246.738
Total mensual			11		40.382.523			38		134.212.138
Total anual (4 meses)					161.530.092					536.848.552
Diferencia Sueldos Anual										375.318.460
Diferencia Aguinaldo Anual										31.276.538

[Handwritten signatures]





000019

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 06 de setiembre de 2018

MHCD N° 103

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018', MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ", presentado por los Diputados Nacionales Hugo Ibarra y Ever Juan Noguera y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2018.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


Carlos Nuñez Salinas
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados



Silvia A. Delvalle M.
Encargada de la Dirección Proceso Legislativo
Secretaría General H. Cámara de Senadores

AL
HONORABLE SEÑOR
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



LA/D-1847857



Arnaldo M. Duré
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 461.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS		
SECRETARIA GENERAL		
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO		
Fecha de Entrada Asunción:	
Según Acta Iª:	Sesión.....
Expediente N°	

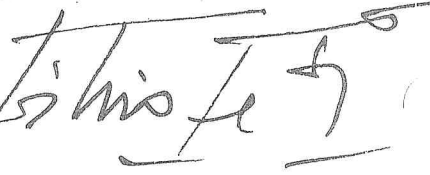
Asunción, 10 de diciembre de 2018

Señor Presidente:

Nos dirigimos a Vuestra Honorabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de la Constitución para enviarle nuevamente el Proyecto de Ley, **QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 103 del 6 de setiembre de 2018, que fuera aprobado, con modificaciones, por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 6 de diciembre del 2018.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1847857

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
10	Diciembre	2018
HORA: 11:35		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

Contiene 15 Pag